

Toledo, 24 de Marzo del 2026.-

ACTA Nº 014/2026

RESOLUCIÓN Nº 042/26

VISTO: la nota presentada por el Sr. Diego Jaime representante de la Olla Popular que funciona en el Club Toledo Junior

RESULTANDO: Que en tal solicitud de apoyo económico es para solventar gastos en la compra de carne para la elaboración de las viandas que brindan a la comunidad en situación de vulnerabilidad.

CONSIDERANDO:

- I)** Que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la colaboración solicitada.
- II)** Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- III)** Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- IV)** Que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, artículo 132, a lo establecido en la ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

- 1.-AUTORIZAR** Que se realicen gastos sobre el **Fondo de Apoyo a la Comunidad** por un monto de \$U 5,000 (pesos uruguayos cinco mil) mensuales por el periodo Abril a Diciembre 2026
- 2.-AUTORIZAR** a la Tesorería, a realizar el pago referido por transferencia bancaria BROU Nº 000432818-00001 nombre del Sr. Diego Jaime C.I **1859868-5**
- 3.-INFORMAR** El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, la ejecución de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 9.-COMUNICAR** la presente resolución a la Tesorería local, a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Delegados del TCR y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 9.- PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo.
- 10.-Por Secretaría Administrativa, INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones.

MARCELO RAI
CONCEJAL

ALFREDO SILVA
CONCEJAL

LADY PEÑA

ALCALDESA

DIEGO LASSERRE
CONCEJAL
SANDY MUÑOZ
CONCEJAL

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy